

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	236	
Fecha	30/06/2019	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2	H2.- Deficiencias en términos de consistencia y coherencia de la información de las evidencias, lo cual refleja que se dio la materialización de un riesgo asociado al tema de la calidad de la información, lo que indica que se presentan debilidades en la política de administración del riesgo, establecido en el Modelo Estándar de Control Interno.	Deficiencias identificadas en la calidad de la información reportada	Elaborar el esquema de publicación de información, en el que se definirán responsables de la información que debe ser publicada en el portal web, en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.	1. Actualizar esquema de publicación de información y presentarlo para revisión ante el Comité Institucional de Gestión y desempeño. 2. Publicar el esquema en página web.	Esquema de publicación de información para consulta en la página web. Acta de Comité	2	2018-07-16	2018-10-01	11	2	Se evidenció acta No. 6 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de julio de 2018, en el punto 4 se trató la socialización del esquema de publicación de información IGAC según ley de transparencia de la información pública OAP y GIT de comunicaciones, se aprueba la versión inicial. Se evidencia publicación del esquema en la página web del IGAC en la siguiente dirección: https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/esquema_de_publicacion_de_informacion_igac.pdf . Las acciones fueron cumplidas en la vigencia 2018, sin embargo, para el 2019 se presentan algunas debilidades que deben ser analizadas y generar nuevas acciones para resolverlas, por tanto el hallazgo sigue abierto.
2	FILA_2	3	H3.- No existe opción claramente definida para de interponer una Queja o Denuncia, de manera anónima a través de la página. La presentación de la normalidad del IGAC, no está dispuesta tal como lo establece en su numeral cuarto la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC. La publicación de Proyectos de inversión en ejecución, no contiene el vínculo para su visualización por parte del DNP.	Debilidades en la aplicación del marco normativo y metodológico que limita el acceso a la información pública.	Establecer la opción de interponer una queja o denuncia anónima.	1. Realizar la mesa de trabajo para incluir la opción de queja o denuncia anónima. 2. Definir la opción en el sistema de correspondencia para la inclusión de la denuncia anónima.	plan de desarrollo	1	2018-07-16	2018-12-31	24	1	Se evidenció registros de asistencia del 9 de agosto y del 22 de octubre de 2018. Tema: seguimiento Contrato 19985 de 2017 donde se trató el tema de una queja o denuncia anónima, con la Empresa Contratista Macroproyectos (la cual tiene como objeto el desarrollo del nuevo gestor documental - Forest y la integración de las PQRDS). Igualmente se evidenció archivo en excel "Casos estudiados web file" (en las filas 15 al 17) y archivo en PDF "Casos prueba" que se incluyen cómo quedó definido el formato para presentar una PQRD en la página web incluido los anónimos. Se recomienda, garantizar que en la aplicación que el Instituto implemente para el manejo de las PQRDS, se incluya el manejo de las quejas o denuncias anónimas
3	FILA_3					3. Enviar comunicación al GIT Gestión Documental frente a las necesidades del GIT Servicio al Ciudadano de acuerdo al nuevo sistema de correspondencia, para la inclusión de la opción de interponer una queja o denuncia anónima.	3. Documento	1	2019-07-31	2019-12-31	20	0	De acuerdo a los temas jurídicos presentados dentro la ejecución del Contrato referente al Sistema de Correspondencia "FOREST" no se pudo llevar a cabo la inclusión de la "opción de interponer una queja o denuncia anónima", que afectaron los requerimientos expresados por el GIT Servicio al Ciudadano. Por tal motivo se realizará nuevamente el requerimiento frente a las necesidades para ser incluidas en el nuevo Sistema de Correspondencia. Se ve disminuido el avance del hallazgo del 100% a 67%, por la nueva actividad incluida en pro de cerrar el hallazgo por efectividad en las actividades planteadas.
4	FILA_4	20	H20.- Variación del 84%, frente a las condiciones previamente establecidas para la adquisición de equipos.	Falencias en proceso de planeación en la identificación del número de equipos a adquirir.	Fortalecer la trazabilidad de las acciones que afectan la planeación original de los procesos de compras.	1. Mesas de trabajo para dar lineamientos de cómo llevar la trazabilidad y documentación de los procesos de contratación, acorde con los manuales institucionales. 2. Verificación previa de los requerimientos, determinando que se ajustan a las necesidades. 3. Mesas de trabajo	3	2018-07-16	2018-12-31	24	3	Mediante Resolución 1329 del 27 de agosto de 2018 se derogan todas las resoluciones y actos administrativos de delegación sobre contratación y resume todas las competencias el Director General, se emite la Resolución 1334 donde se dan lineamientos frente a la contratación. Se evidenció las circular 212 del 9 de agosto de 2018 convocando a la capacitación en temas de Supervisión para Sede Central, esta circular se envió por correo electrónico institucional y la Circular 220 del 21 de agosto de 2018 con el cronograma de la Video conferencia en temas de supervisión para las Direcciones Territoriales y se tienen registro de asistencia de la actividad del 13 de septiembre de 2018. Para la actividad dos, no se determinó unidad de medida diferente, sin embargo para el segundo semestre el 2018 y lo corrido del 2019, no se ha hecho proceso de adquisición de equipos de cómputo, por tanto no es factible medir el impacto de la actividad. Se deja abierto el hallazgo para poder medir el impacto que generan las mesas de trabajo realizadas, en la adquisición de equipos de cómputo, proyectada en la vigencia 2019.	
5	FILA_5					1. Actualizar el Manual de supervisión, indicando claramente la periodicidad de los informes presentados por los supervisores.	actualización manual.	1	2018-01-26	2018-04-27	13	1	Se realizó los ajustes a los manuales de Contratación y Supervisión (P20700-02 y P2700-01), se evidenció en SOFIGAC Circular 274 de octubre 10 de 2018 formalizando los cambios realizados al Manual de Contratación y con Circular 322 del 30 de noviembre de 2018 la actualización al Manual de Supervisión e Interventoría donde se indica claramente la periodicidad de los informes parciales o finales que debe presentar el Supervisor y/o Interventor, de acuerdo a la duración de los mismos.
6	FILA_6					2. Proyectar circular a los supervisores, indicando los lineamientos, para el cumplimiento de la supervisión.	Circular, lineamientos supervisor.	1	2018-04-28	2018-05-16	2	1	Se proyectaron memorandos dirigido a los coordinadores de cada Grupo Interno de Trabajo -GIT- de la Subdirección de Catastro indicando los lineamientos para el cumplimiento de la supervisión. Se evidenció la Circular CI341 del 7 de diciembre de 2018, firmada por la Directora General, Asunto: Funciones supervisores y/o interventores de Contratos.
7	FILA_7	5	Hallazgo 5. Herramientas de seguimiento y supervisión, de ejecución y desarrollo contractual. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. ...No se evidencian efectivos controles como tampoco informes de seguimiento y soportes, donde se refleje el análisis, pronunciamiento o acciones adelantadas por el supervisor, respecto de los aspectos indicados en el manual de supervisión.	De los manuales de supervisión y de contratación de la Entidad, no se desprende la función de realizar informes periódicos soportados, respecto de todas las actividades fundamentales de una supervisión...	actualización del manual de supervisión.	3. Revisión aleatoria de expedientes, y proyección de memorandos a supervisores, solicitando el cumplimiento del manual de supervisión	Memorandos	1	2018-06-05	2018-11-30	26	1	Se evidenció la proyección de memorandos dirigidos a los coordinadores de cada Grupo Interno de Trabajo -GIT- de la Subdirección indicando los lineamientos para el cumplimiento de la supervisión; de siete memorandos reportados por la Subdirección de Catastro se verificaron selectivamente cinco memorandos del 26 de septiembre de 2018, así: IE10331 dirigido a Ingrid Cifuentes Coordinadora de Evaluación, seguimiento y control, IE10330 para Wilson Fabio Criollo-Avalillos, IE10334 Oscar Zarama – Coordinador Modernización Catastral, IE10333 para Astrid Torres – Coordinadora del Grupo de Tierras y IE10329 dirigido a José A. Ochoa Coordinador Gestión Predial con fines Catastrales. De la Oficina de Informática y Telecomunicaciones se evidencia revisión de expedientes y solicitud de información faltante a través del correo electrónico institucional; se evidenció selectivamente 4 correos del mes de junio de 2018. El Manual de Supervisión e Interventoría, fue actualizado mediante Circular 322 del 30 de noviembre de 2018, en dicha actualización se indica claramente la periodicidad de los informes parciales o finales que debe presentar el Supervisor y/o Interventor, de acuerdo a la duración de los mismos. Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del cumplimiento del hallazgo se podrá realizar en la vigencia 2019, por lo tanto, el hallazgo sigue abierto.